ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

CONTROL UNION COLOMBIA S.A.S

NIT. 800.131.996 - 4

Calle 77b # 59 61, Oficina 1011. Edificio las Américas 2 Barranquilla, Atlántico, Colombia.

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

23-CPR-008

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC

IAAC INTER-AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION

IAF MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT

ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2024-06-21
Fecha de Renovación:	
Fecha de publicación última actualización:	
Fecha de vencimiento:	2027-06-20

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-04 V5 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROL UNION COLOMBIA S.A.S
23-CPR-008
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	**Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar**	**Documento Normativo**	**Esquema de Certificación**	**Vigente a partir de**
10	Carne de Ganado (Clasificación, tipificación y nomenclatura de carnes)	Ley 19162 la cual establece sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos y establecimientos de la industria de la carne emitido por el Ministerio de agricultura de Chile el 7 de septiembre de 1992 Decreto 239 Reglamento General del Sistema Obligatorio de Clasificación de ganado, tipificación, marca y comercialización de carne bovina emitido por el Ministerio de Agricultura de Chile del 26 de octubre de 1993 NCh 1306 Canales de bovino — Definiciones y tipificación Sexta edición del 2015.01.14 NCh 1424 of 2002 Canales de bovino - Marcas de tipificación segunda edición de 2006 NCh 1596 of 1999 Cortes menores o básicos de la carne de bovino del 22 de septiembre de 1999 NCh 1423 of 94 Ganado bovino - Terminología y clasificación del 21 de febrero de 1994	GGL-PRO-04 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y/O SERVICIOS. ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1b	2024-06-21

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROL UNION COLOMBIA S.A.S
23-CPR-008
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	**Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar**	**Documento Normativo**	**Esquema de Certificación**	**Vigente a partir de**
49	Medios de Transporte de Carne	Ley 19162 Establece sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos y establecimientos de la industria de la carne emitido por el Ministerio de agricultura de Chile el 7 de septiembre de 1992 Decreto 240 Reglamento general de transporte de ganado y carne bovina emitido por el Ministerio de agricultura de Chile el 26 de octubre de 1993, última modificación del 23 de abril de 2005 (Decreto 5) Título III Del transporte de carne, subproductos y derivados cárnicos comestibles	GGL-PRO-04 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y/O SERVICIOS. ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a	2024-06-21

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Calle 77b # 59 61, Oficina 1011. Edificio las Américas 2 Barranquilla, Atlántico, Colombia.
Otras sedes: Av. Calle 82 #12-18 Oficina 306 Edificio Torre Andina Bogotá D.C., Colombia

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con